

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN DOCUMENT

JAN 20 1980

of ...

...

...

...



Distr.
LIMITADA

A/C.5/35/L.2
23 enero 1980

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION PARA 1980

1. El presente programa de trabajo se ha preparado en conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 del Estatuto de la Dependencia Común de Inspección.
2. Cooperación para el desarrollo
 - a) Asistencia por el sistema de las Naciones Unidas al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos por conducto de los centros regionales;
 - b) Actividades diversas en materia de cooperación técnica regional;
 - c) Utilización y ordenamiento de los recursos hídricos dentro del sistema de las Naciones Unidas;
 - d) Funcionamiento de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para América Latina;
 - e) Nota complementaria sobre programas regionales de formación en ordenación de la fauna y la flora silvestres de Africa.
3. Políticas de personal
 - a) La mujer en el cuadro orgánico y categorías superiores del sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Aplicación de reformas relativas a la política de personal en las Naciones Unidas.
4. Coordinación interorganizacional

Coordinación de las actividades en materia de información pública del sistema de las Naciones Unidas.

5. Programación y presupuesto

- a) Presupuestos y planificación de mediano plazo en el sistema de las Naciones Unidas;
- b) UNICEF: planificación y programación para la infancia a nivel del país;
- c) UNICEF: nueva presentación del presupuesto.

6. Políticas y métodos de evaluación

Situación de la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas.

7. Conferencias y documentación

Control y reducción de la documentación en el sistema de las Naciones Unidas.

8. Cuestiones de gestión

- a) Servicios internos de gestión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Evaluación de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre;
- c) Empleo de consultores y expertos por las Naciones Unidas;
- d) Métodos para determinar las necesidades en materia de personal;
- e) La Universidad de las Naciones Unidas;
- f) Procedimientos para pedir presupuestos y adjudicar licitaciones en contratos de construcción de las Naciones Unidas.

9. Como ha sido la práctica habitual hasta ahora, este programa de trabajo puede modificarse durante el año. Pueden añadirse nuevos estudios a solicitud de una organización participante o de la propia Dependencia y, si las circunstancias lo exigen, pueden modificarse, aplazarse o cancelarse algunos de los estudios previstos.
